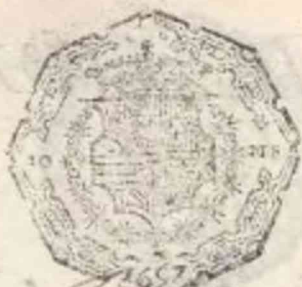




Diezmarçus die.



SELLO QVARTO, DIEZ MARVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Polvora en la muela

En año que cumple a cinco de febrero pasado de proximo
en proprio y sobre el Jurado Pedro Villanueva su depositario
En conformidad del Informe del Contador que a Cortes estubo
Ha Peten el Juan Sanz haviendo gozado en el dho. d. la muela
de treinta años, y en precio de treinta y tres mill Reales de la vna y con
las condiciones y condiciones expresadas en su primer gozamiento
que añade. La Ciudad no lo admite y acordó que el Pedro
Bazquez en queda gozado a otros treinta y cinco mill Reales de
precio y por que el tiempo de su gozamiento se remate el dho.
colet a la onza de la Venica y dice el Contador de las partes
Alceualloff

Mano
Juan de
Mano

